

Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro telegráfico o postal, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66º de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de Nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Las que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Códiz, 2 de noviembre de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EEUU. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado de EGB. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la materia de Psicología de la Educación. Centro: EU de Formación del Profesorado de EGB. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EEUU. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Químico Inorgánico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Conocimiento y Ensayo de Materiales. Centro: EU de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Notificador.

D. Valeriano Ruiz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber: Que de acuerdo con la base 4ª de la Convocatoria para la oposición a una plaza de Notificador, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha Convocatoria.

ADMITIDOS

D. Antonio Acebedo Bejarano.
D. Luis Carlos Armenteros Quero.
D. José Castro Gutiérrez.
Dª Margarita Cobreras Rodríguez.
D. Flarencio Calchero Velo.
D. Manuel Cruz Acosta.
Dª Inmaculada Fernández Santos.
D. Manuel García Gutiérrez.
D. Tomás Gazquet Sánchez.
D. Tomás Gazquet Sousa.
D. José Antonio Hartigosa Utrera.
D. Pedro Lara García.
Dª Josefa Lucena Navarro.
D. José Diego Martín Méndez.
D. Luis Patricio Pérez Canino.
Dª Francisca Pérez Vázquez.
Dª Carmen Rico Colmena.
Dª Mª Magdalena Rodríguez Martín.
Dª Rosa María Romo Rueda.
D. José Mª Salas Sancho.
Dª Ricarda Vela Farfán.
Dª Isabel Zapata Castro.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Mairena del Aljarafe, 18 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Técnico de Administración General.

D. Valeriano Ruiz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber: Que de acuerdo con la base 4ª de la Convocatoria para la oposición a una plaza de Técnica de Administración General, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a dicho Convocatoria.

ADMITIDOS

D. Juan Alfonso Badillo Trola.
Dª Cristina Cepero Oñoro.
D. Angel Luis Copete Choza.
Dª Pilar Domínguez-Adame Lanuza.
D. Manuel de la Puenta de Lis.
Dª Angeles Jiménez Moreno.
Dª Inés Jiménez Moreno.
Dª Nuria Lacueva Muñoz.
Dª Ana López Jiménez-Ontiveros.
Dª Amparo Muñoz Bernal.
Dª Mercedes Perejón Pérez.
D. Emilio Pineda Juárez.
Dª Mª del Carmen Romero Barragán.
Dª Ana María Sánchez Garcés.
Dª Concepción Torrén Sanabria.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Mairena del Aljarafe, 18 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Ordenanza.

D. Valeriano Ruiz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber: Que de acuerdo con la base 4ª de la Convocatoria para la oposición a una plaza de Ordenanza, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha Convocatoria.

ADMITIDOS

D. Antonio Alcantarilla Rías.
D. Antonio Angula González.
D. Luis Carlos Armenteros Quero.
Dª Mª Auxiliadora Barea Soria.
D. Fernanda de Benito Bazal.
D. Manuel Brajones Cubiles.
Dª Mª Gema Cabeza Díaz.
Dª Rocio Cabrera Miguel.
Dª Rosa Capita Martín.
D. Andrés Carabias Carabias.
D. José Castro Gutiérrez.
D. Antonia Cobo Merino.
Dª Margarita Cobreros Rodríguez.
D. Joaquín Colchero García.
D. Florencio Colchero Vela.
D. Antonia Cuevas García.

D. Juan Antonio Domínguez Campos.
Dª Carmen Dorado Colchero.
Dª Inmaculada Fernández Sontos.
D. Jesus Mª García García.
D. Manuel García Gutiérrez.
D. Manuel García Tejera.
D. José Luis Gascó García.
D. Tomás Gazquet Sánchez.
Dª Carmen Gómez Viejo.
D. Manuel Fernández Martell.
D. Jasé Antonio Hortigosa Utrera.
D. Pedro Lora García.
Dª Josefa Lucena Navarro.
D. Mariano García Merchón.
D. José Diego Martín Méndez.
Dª Rocio Reyes Martínez García.
Dª Mª Teresa Martínez García.
D. Manuel Medina Martagón.
Dª M. Estrella Melero Pardal.
D. Manuel Méndez Moreno.
D. José Carlos Mendoza Mendoza.
D. Juan Antonio Montañón Corrales.
D. Francisco Javier Moreno Ortega.
D. Miguel Angel Moreno Ortega.
D. Miguel Muñoz Sánchez-Reyes.
Dª Mª José Muñoz de los Santos.
Dª Mª del Carmen Navarro Capacete.
Dª Concepción Olivar Gallardo.
Dª Francisco José Ortiz Canalejo.
D. Francisco Javier Paulano Paulano.
Dª Encarnación Pérez Vázquez.
Dª Francisca Pérez Vázquez.
Dª Manuela Portillo Heredia.
Dª Catalina Recio Gómez.
Dª Carmen Rico Colmena.
D. Antonio Ríos Gallego.
D. Manuel Rodríguez López.
Dª Mª Antonia Rodríguez Martín.
Dª Mª Magdalena Rodríguez Martín.
Dª Olga Romero Casado.
D. Joaquín Rosa Vela.
Dª Carmen Ruiz Colchero.
D. Nicolás Ruiz Humanes.
D. Juan Sánchez Navajas.
Dª Mª Teresa Saucí Cerrada.
D. Salvador Tinajera Rodríguez.
Dª Ricarda Vela Farfán.
D. Francisco Vela Fernández.
Dª Francisca Vela Santos.
Dª Rosario Vela Vela.
Dª Mª Dolores Venegas Martín.
Dª Mª Isabel Venegas Martín.
Dª Josefa Vélez Mancayo.
Dª Mª del Carmen Vélez Mancayo.
Dª Isabel Zapata Castro.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Mairena del Aljarafe, 18 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y

sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir una línea aérea a 25 Kv. y un centro de transformación en la Aldea de Burunchel, y desmontar la instalación existente que cruza la población.

Estas instalaciones se realizarán conforme a las previsiones del PLANER.